



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONGRESO DEL ESTADO

SISTEMA CONTABLE 2019  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DEL 2019

Página 1 de 1  
Fecha: 25/07/2019

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	14,262,936.06	7,316,727.78	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,610,511.15	98,310,564.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	486,227.50	193,587.46	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>14,761,166.66</b>	<b>7,610,325.24</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>8,610,511.16</b>	<b>98,310,564.12</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,029,911.54	8,029,911.54	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	14,585,688.17	13,715,698.37	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	91,211,542.35	
Activos Intangibles	628,209.40	628,209.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos	79,410,771.01	79,238,006.41	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>91,211,542.36</b>	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivo</b>	<b>97,822,053.60</b>	<b>98,310,564.12</b>
Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,683,692.18	10,811,786.84
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,677,637.82	970,510.54
			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,906,054.36	9,841,276.30
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>102,664,680.12</b>	<b>101,612,026.72</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>19,683,692.18</b>	<b>10,811,786.84</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>117,406,746.88</b>	<b>109,122,360.96</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>117,406,746.88</b>	<b>109,122,360.96</b>

Dip. Marcelo Toledo Cruz

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Dr. Francisco Chacón Sánchez

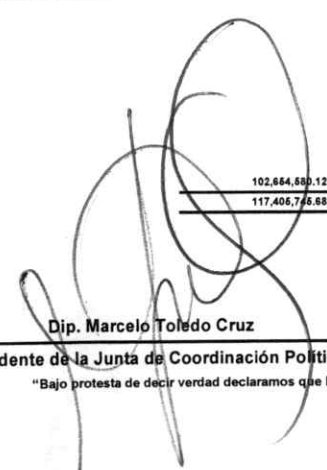
Secretario de Servicios Administrativos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**SISTEMA CONTABLE 2019**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 30 DE JUNIO DEL 2019**

 Fecha: 25/07/2019  
 Página 1 de 1

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes</b>			<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Efectivo	14,262,938.06	7,316,727.78	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,810,611.16	88,310,664.12
Bancos/Dependencias y Otros	10,572,097.21	286,656.92	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,285,722.52	1,116,098.35
Fondos con Afectación Específica	3,690,840.85	6,963,207.23	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	329,387.07	3,091,409.17
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		20,000.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,097,376.61	3,127,616.61
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>488,227.60</b>	<b>193,697.46</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,918,022.95	48,293,172.83
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	488,227.50	193,597.46	Documentos por Pagar a Corto Plazo		42,683,285.16
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>			<b>Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo</b>		
<b>Inventarios</b>			Títulos y Valores a Corto Plazo		
<b>Almacenes</b>			<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>		
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</b>			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
<b>Otros Activos Circulantes</b>			Provisiones a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>14,751,166.56</b>	<b>7,610,328.24</b>	<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>		
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>6,610,611.16</b>	<b>88,310,664.12</b>
<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,028,911.64	8,028,911.64	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	42,871.49	42,871.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deudores Diversos a Largo Plazo	7,987,040.05	7,987,040.05	<b>Deuda Pública a Largo Plazo</b>		
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>			<b>Pasivos Diferidos a Largo Plazo</b>	<b>91,211,642.36</b>	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>14,686,688.17</b>	<b>13,716,898.37</b>	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	91,211,542.35	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,640,108.25	4,955,214.63	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	298,450.59	276,506.29	<b>Provisiones a Largo Plazo</b>		
Vehículos y Equipo de Transporte	567,725.99	567,725.99	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>91,211,642.36</b>	
Equipo de Defensa y Seguridad	12,736.80	12,736.80	<b>Total de Pasivo</b>	<b>97,822,063.50</b>	<b>88,310,664.12</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,476,391.64	6,313,439.76	<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,590,274.90	1,590,274.90	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
<b>Activos Intangibles</b>	<b>628,209.40</b>	<b>628,209.40</b>	Aportaciones		
Software	594,393.00	594,393.00	Donaciones de Capital		
Licencias	33,816.40	33,816.40	<b>Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,663,692.18	10,611,786.84
<b>Activos Diferidos</b>	<b>79,410,771.01</b>	<b>79,238,006.41</b>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,677,637.82	970,610.54
Anticipos a Largo Plazo	1,903,598.47	1,903,598.47	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,677,637.82	970,610.54
Otros Activos Diferidos	77,507,172.54	77,334,407.94	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,906,064.36	9,841,278.30
<b>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes</b>			Resultados de Ejercicios Anteriores	10,906,064.36	9,841,278.30
<b>Otros Activos no Circulantes</b>			Revalúos		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>102,644,640.12</b>	<b>101,612,026.72</b>	<b>Reservas</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>117,405,746.68</b>	<b>109,122,350.96</b>	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>19,663,692.18</b>	<b>10,611,786.84</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>117,405,746.68</b>	<b>109,122,350.96</b>


 Dip. Marcelo Toledo Cruz

Presidente de la Junta de Coordinación Política


 Dr. Francisco Chacón Sánchez

Secretario de Servicios Administrativos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONGRESO DEL ESTADO

SISTEMA CONTABLE 2019  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<i>Ingresos de la Gestión</i>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondo Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	125,917,304.24	301,989,619.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	125,917,304.24	301,989,619.05
<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>		
Ingresos Financieros	13,385.55	13,438.98
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro U Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	21.38	58.20
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>125,930,711.17</b>	<b>302,003,116.23</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<i>Gastos de Funcionamiento</i>		
Servicios Personales	77,732,405.80	182,545,233.13
Materiales y Suministros	14,917,408.97	31,871,020.77
Servicios Generales	20,361,217.04	79,931,928.07
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		4,870,898.61
Ayudas Sociales	1,060,451.70	1,763,330.00
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativo		
Transferencias al Exterior		
<i>Participaciones y Aportaciones</i>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<i>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</i>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<i>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</i>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	3,181,589.84	50,195.11
<i>Inversión Pública</i>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>117,253,073.35</b>	<b>301,032,606.69</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>8,677,637.82</b>	<b>970,510.54</b>

Dip. Marcelo Toledo Cruz

Presidente de la Junta de Coordinación Política

Dr. Francisco Chacón Sánchez

Secretario de Servicios Administrativos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,640,108.25
1241 111A0104 0003	Archivero 3 gavetas	15,800.00
1241 111A0104 0004	Archivero 4 gavetas	120,694.42
1241 111A0104 0010	Caja fuerte	9,900.00
1241 111A0104 0012	Credenzas	126,328.00
1241 111A0104 0016	Escritorio ejecutivo	76,500.00
1241 111A0104 0022	Escritorio semi ejecutivo	17,475.12
1241 111A0104 0024	Librero para television	2,500.00
1241 111A0104 0033	Mesa para sala de juntas	11,937.10
1241 111A0104 0034	Mesa modular ejecutiva	10,000.00
1241 111A0104 0055	Sofa 3 plazas	16,000.00
1241 111A0105 0002	Archivero 4 gavetas	16,522.26
1241 111A0105 0005	Escritorio ejecutivo	7,885.94
1241 111A0106 0003	Archivero 4 gavetas	24,280.91
1241 111A0106 0007	Escritorio ejecutivo	1,328.89
1241 111A0106 0010	Escritorio semi ejecutivo	2,774.88
1241 111A0108 0001	Archivero 3 gavetas	5,666.32
1241 111A0108 0002	Archivero 4 gavetas	43,316.77
1241 111A0108 0012	Mesa modular ejecutiva	14,165.35
1241 111A0108 0020	Sofa 3 plazas	25,695.38
1241 111A0109 0002	Archivero 3 gavetas	3,673.54
1241 111A0109 0003	Archivero 4 gavetas	30,032.83
1241 111A0109 0012	Mesa para sala de juntas	4,266.50
1241 111A0109 0013	Mesa modular ejecutiva	10,336.20
1241 111A0112 0004	Arcohipero 4 Gavetas	6,952.81
1241 111A0112 0026	Libreros	29,330.00
1241 111A0112 0034	mesa para sala de juntas	18,490.40
1241 111A0112 0035	Mesa modular ejecutiva	25,328.60
1241 111A0112 0057	Sofa 2 plazas	54,286.70
1241 111A0112 0059	Sofa una plaza	20,035.56
1241 111A0113 0002	Juego de Sala	11,385.00
1241 111A0114 0002	Sillon Ejecutivo	9,612.92
1241 111A0114 0004	Mesa (2013)	8,236.00
1241 111A0114 0005	Credenzas (2013)	6,380.00
1241 111A0114 0006	Sillas fijas p/ Visita (2013)	9,025.38
1241 111A0114 0007	Sofa 2 plazas (2013)	5,220.00
1241 111A0114 0008	Sofa 3 Plazas (2013)	12,251.92
1241 111A0114 0009	Conjunto ejecutivo (2013)	14,094.00
1241 111A0116 0002	5 SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN GREEN LEATHER COLOR CABARET	15,277.90
1241 111A0116 0004	4 SILLA EJECUTIVA COLOR CAFÉ	19,391.90
1241 111A0116 0005	1 MUEBLE RECEPCIONISTA MADERA AGLOMERADO ACABADO CHOCOLATE	10,780.00

**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO**

Página 2 de 7

Cuenta Pública al 30 de junio de 2019

Hora: 07:38:59p. m.

Fecha: 25/07/2019

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241 111A0116 0006	2 ARCHIVERO A LA MEDIDA A DOS PUERTA 1.20 ALTURA ACABADO CHOCOLATE	11,720.00
1241 111A0116 0007	1 MESA DE TRABAJO CORPORATIVA PARA 4 PERSONAS CON DIVISION EN CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	7,500.00
1241 111A0116 0008	1 MESA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS CON CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	28,830.00
1241 111A0116 0009	1 MUEBLE DE APOYO CON ENTREPAÑOS ACABADO CHOCOLATE	6,920.00
1241 111A0116 0010	1 CREDENZA PARA TV Y EQUIPO DE VIDEO CON CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	8,115.00
1241 111A0116 0011	1 ESCRITORIO MODULAR DE 2 PIEZAS CON CAJONERA Y CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	9,554.00
1241 111A0117 0002	MESA DE JUNTAS DE 240X120X75 CM CUBIERTA DE MELAMINA DE COLOR GRIS CENIZA	14,724.40
1241 111A0117 0003	MESA DE COMEDOR DE 120X90 CUBIERTA MELAMINA ESTRUCTURA EN ACERO COLOR CENIZA-GRIS	39,867.80
1241 111A0117 0004	SALA MODULAR 2-2-E DIVANO MOD. SYMA T/VINILPIEL CHOCOLATE	3,900.00
1241 11581616 0002	1 SALA IBIZA JAZMIN 2 PIEZAS DE 2 PLAZAS	5,399.00
1241 11581718 0003	SILLON 3 PLAZAS DELARO INTERMEZZO MODELO LUTECIA	7,116.60
1241 11581718 0004	SILLON DE VISITA DOLARO INTERMEZZO MODELO AB-2014	6,405.52
1241 11581718 0005	SOFA MODELO ENGLAND GRIS LOVE SEAT	17,323.44
1241 11581718 0006	SALA MODELO VENETTO PARA 3-2 PERS, COLOR CHOCOLATE	17,590.24
1241 11581718 0011	CREDENZA EJECUTIVA BOSTON 200 X 50 CM CUB CRISTAL 12 MM2 CAJONERAS STATUS METAL WOOD	23,056.16
1241 11581718 0012	ESCRITORIO BOSTON SOP 150MM 220 X 80 CM CUB CRISTAL 12MMM	17,469.60
1241 11581718 0013	LIBRERO H180 80 X 30 CM CON 2 PUERTAS INFERIORES Y ENTREPAÑO DE CRISTAL 9MM	9,232.44
1241 11581718 0015	SILLON BM90 EJECUTIVO	7,128.20
1241 131A0114 0002	Archivero 3 Gabetas (Inventario 2014)	11,660.14
1241 131A0114 0003	Credenza (Inventario 2014)	17,722.00
1241 131A0114 0004	Escritorio Ejecutivo (Inventario 2014)	41,785.17
1241 131A0114 0005	Mod. Ejecutivo (escritorio lateral Credenza Librero) (Inventario 2014)	17,869.85
1241 131A0114 0006	Sofa 3 Plazas (Inventario 2014)	8,132.67
1241 211A0104 0002	Duplicador	40,000.00
1241 211A0104 0008	Maquina offset	30,000.00
1241 211A0104 0010	Matrizadora electrostatica	60,000.00
1241 211A0108 0001	Engargoladora	6,904.63
1241 211A0108 0003	Refrigerador	9,096.00
1241 211A0109 0001	Engargoladora	4,873.70
1241 211A0109 0007	Enmicadora	2,505.85
1241 211A0110 0001	Reloj checador de asistencia	11,600.00
1241 211A0111 0003	Frigobar	2,799.00
1241 211A0112 0022	Frigobar	5,488.99
1241 211A0117 0002	Litera Individual con colchones hoteleros Individual	7,192.00
1241 21581718 0002	LITERA INDIVIDUAL TAMMEX AZUL CON VERDE	15,121.62
1241 231A0114 0002	Frigobar (Inventario 2014)	30,699.01
1241 311A0104 0014	Switch para conexion de red local	18,523.18

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241 311A0106 0003	Computadora	36,447.66
1241 311A0107 0003	Computadora	32,783.43
1241 311A0108 0003	Computadora	104,661.86
1241 311A0109 0003	Computadora	242,911.61
1241 311A0109 0011	Servidor	130,262.80
1241 311A0110 0001	Computadora	578,496.07
1241 311A0111 0003	Computadora	160,636.80
1241 311A0111 0007	Switch para conexion de red local	8,522.52
1241 311A0112 0004	Computadora	80,207.57
1241 311A0112 0026	Laptop	16,997.00
1241 311A0112 0030	Ipod Touch	6,341.51
1241 311A0113 0002	Seitch para conexion de red local	3,700.01
1241 311A0113 0003	Computadora	28,798.00
1241 311A0113 0005	Tablet Samsung	7,999.00
1241 311A0114 0002	Computadora laptop	26,381.20
1241 311A0114 0003	C.P.U.	21,862.00
1241 311A0114 0006	switch p/ conexion de red local (2013)	3,700.01
1241 311A0114 0009	switch p /conexion de red local	16,883.80
1241 311A0116 0002	9 PC GHIA DESKTOP PENTIUM DUAL CORE G3240	116,425.80
1241 311A0116 0003	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET COLOR HP PRO (1) 4,756.00 C/U	4,756.00
1241 311A0116 0004	2 DISCO DURO EXTERNO ADATA HD710 2.5" 2TB	5,675.07
1241 311A0116 0005	2 SWICH HP 24 PUERTOS GIGABIT 2530-24G	22,438.46
1241 311A0116 0008	8 LAPTOP MARCA CONNECT 2GB DE MEMORIA RAM, DE 640GB, QUEMADOR DE DVD	62,492.00
1241 311A0117 0002	EQUIPO PC. HP PROCESADOR AMD, MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO DE 500 GB, QUEMADOR DE DVD, WINDOWS 10 ORIGINAL, MONITOR DE 20"	39,200.00
1241 311A0117 0003	IMAC APPLE 21P SPA N/S	33,060.00
1241 311A0117 0004	EQUIPO DE COMPUTO ALL IN ONE	7,900.00
1241 311A0117 0005	PC IDEACENTRE AIO C20-00 CELERON 4GB/RAM-1TB/ 19.5/ DVDRW/ WIFI/ HDMI OUT/ WIN 10	110,000.02
1241 311A0117 0006	LAPTOP HP NB CEL 15AY006LA	6,490.00
1241 311A0117 0007	COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC 21	23,003.10
1241 311A0117 0008	SWITCH TP-LINK TL-SG1016 NEGRO	5,606.93
1241 311A0117 0009	COMPUTADORA LENOVO C20-00, DISCO DURO DE 1TB, 4 GB EN RAM, QUEMADOR DVDRW, PANTALLA DE 19.5", TECLADO Y MOUSE , SISTEMA WIN 10	9,500.00
1241 311A0117 0010	LAPTOP HP 14-Y002LA	7,900.00
1241 311A0117 0011	LAPTOP ASUS E402S	35,400.00
1241 311A0117 0012	LAPTOP ASUS E402S, DISCO DURO DE 500 GB, 4GB EN RAM, PANTALLA DE 14", PROCESADOR INTEL, SISTEMA WIN 10	7,900.00
1241 311A0117 0013	EQUIPO DE ESCRITORIO LENOVO M93P, PROCESADOR CORE I5, QUEMADOR DE DVD, 4GB DE RAM, DISCO DE 500GB, MONITOR DE 19", TECLADO Y MOUSE OPTICO	21,400.00
1241 311A0117 0014	SWITCH TP-LINK, GRIS, 10/100/1000 MBPS, 16 PTOS.	7,545.10
1241 311A0117 0015	DISCO DURO EXTERNO ADATA 3TB	3,813.50

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241 311A0117 0018	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO N 450 MBPS	3,480.00
1241 311A0117 0023	NO BREAK 4816/R 480VA KOBLENZ	3,638.66
1241 311A0117 0026	NOBREAK DATASHIELD 400 VA MOD. DS-400	8,700.00
1241 311A0117 0028	ANTENA UBIQUITI ROCKET M2 DE ALTA CAPACIDAD Y ALCANCE	16,008.00
1241 311A0117 0029	ANTENA UBIQUITI AM-5G19-120 SECTORIAL DE 120	16,704.00
1241 311A0117 0030	MICROTIK ROUTERBOARD 5 PUERTOS	4,524.00
1241 311A0117 0031	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET COLOR HP	51,559.96
1241 311A0117 0033	EQUIPO DE COPIADO E IMPRESION HP PRO 200 LASERJET COLOR	140,000.17
1241 31581117 0003	MULTIFUNCIONAL BROTHER INKBETEFIT CDP-J105	59,061.10
1241 31581117 0004	IMPRESORA CANON PIXMA IP8710	76,522.88
1241 31581117 0005	IMPRESORA PORTATIL EPSON WORFOCE WF-100	75,437.12
1241 31581117 0006	IMPRESORA HP SPROCKET	112,734.60
1241 31581117 0007	MULTIFUNCIONAL ECOTANK L1455-PROLICROMO-WIFW	97,440.00
1241 31581117 0008	REGULADOR VICA 6 NEGRO HOGAR Y OFICINA 2000 VA 1000W	12,090.10
1241 31581117 0009	EQ. ESC. LENOVO M93P CORE I5 Q/DVD 4G RAM MONITOR 19"	7,800.00
1241 31581117 0010	EQ. DE ESC. DELL OPT7010 CORE I5 Q/DVD 4G/RAM	9,048.00
1241 31581519 0002	1 WINDOWS SERVER STANDARD DELL 634-BIPU 2016, 16 CORE COMPATIBLE CON SERV. DELL	15,699.99
1241 31581519 0003	1 PC DE ESC. DELLEMC VOSTRO DESKTOP 3470, INTEL CORE I7, 8GB, 1000GB, DVD/CD	20,070.00
1241 31581519 0004	8 PC ESCR DELLEMC INSPIRON SMALL DESKTOP 3470, INTEL CORE I5, 8GB, 1000GB, DVD+R	115,480.04
1241 31581519 0005	1 FIREWALL WATCHGUARD FIREBOX T35 WGT35031-US 1 AÑO - SUITE DE SEGURIDAD BASICA	18,500.05
1241 31581519 0006	1 POWEREDGE T130 SERVER INTEL XEON E3-1220 V6 3.0GHZ8M CABHE, 4C/4, TURBO (72W)	38,700.02
1241 31581519 0007	1 AM-409 DS718+ SYNOLOGY B NAS SYNOLOGY DS718+NUCLEO CUADRUPE 1.5 BURST UP	12,900.01
1241 31581519 0008	7 PC DE ESCRI. DELLEMC INSPIRON SMALL DESKTOP 3470, INTEL CORE I5, 8 GB, 1000 GB	101,045.04
1241 31581519 0009	1 NO BREAK CDP UPO11-3AX, 3000 VA, 2700W, NEGRO, INDUSTRIAL Y OFICINA	15,194.06
1241 31581519 0010	1 SWITCH JETSTREAM GIGABIT TP-LINK ADMINISTRABLE L2 (T2600G-52TS) DE (48) PTO.	11,950.03
1241 31581519 0011	1 CP ESC, HP 280 G3 SFF (5PB56LAELIFE2T) PROCESADOR INTEL CORE I5-8500 WTH INTEL	13,645.40
1241 31581519 0012	3 PC DE ESC DELL OPTIPLEX 3060 MICRO, INTEL CORE I3, 4GB, 500GB, WINDOWS 10 PRO	39,313.14
1241 31581519 0013	4 PC DE ESCR, DELLEMC VOSTRO DESKTOP 3470, INTEL CORE I7, 6GB, 1000GB, DVD/CD,	86,800.02
1241 31581519 0014	7 PC DE ESC. DELLEMC VOSTRO DESKTOP 3470, INTEL CORE I7, 8GB, 1000 GB, DVD/CD,	140,489.97
1241 31581519 0015	1 SERVIDOR VPS D CON CPANEL + INSTALLATRON	19,405.87
1241 31581519 0016	1 SCANNER EPSON WORKFORCE ES-500	10,500.00
1241 31581519 0017	4 MONITOR DELL U2412M, 24 PULGADAS, 1920 X 1200 PIXELES	25,199.98
1241 31581615 0004	50 Computadoras LENOVO C260 4GB de 9,952.80 c/u	497,640.00
1241 31581615 0005	1 Computadora PC Desktop HP ALL de 14,500.00 c/u	14,500.00
1241 31581718 0002	Equipo de Computo Lenovo M93P 500 GB Quemador DVD RAM 4GB Monitor 19"	6,100.00

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241 31581718 0003	3 EQ. DE COMPUTO ENSAMBLADO PROCESADOR PENTIUM 3.3, MEMORIA RAM 4 GB, DISCO DURO 160 GB, KIT DE TECLADO Y MOUSE	37,618.80
1241 31581718 0006	EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADO PROCESADOR CORE IE, MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO DE 1TB, KIT DE TECLADO Y MOUSE	12,261.20
1241 31581718 0007	PC DE ESCRITORIO DELL VOSTRO DESKTOP 3470, INTEL CORE I5, 8 GB,	142,517.10
1241 911A0114 0002	Reloj Checador	3,236.40
1241 911A0116 0005	2 FRIGOBAR WHIRPOOL	7,490.00
1241 91581615 0007	1 Television LED de 40 Pulgadas de 13,920.00 c/u	13,920.00
1241 91581615 0008	Frigobar DAEWOO FR-15B 4 Negro de 3,399.00 c/u	3,399.00
1241 91581616 0002	1 FRIGOBAR MARCA MABE	3,699.00
1241 91581718 0002	COPIADORA LAINEX SEMINUEVA MODELO MD-2352	23,000.00
1242	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	298,450.59
1242 111A0104 0001	Television a color	10,166.78
1242 111A0104 0003	Bafle	6,200.00
1242 111A0104 0007	Fijador de imagen	12,000.00
1242 111A0104 0009	Microfonos	2,500.00
1242 111A0105 0001	Television a color	1,994.84
1242 111A0106 0001	Television a color	1,798.43
1242 111A0107 0001	Proyector	6,533.16
1242 111A0108 0002	Grabadora	3,236.00
1242 111A0110 0001	Grabadora	1,654.14
1242 111A0111 0001	Television a color	2,039.95
1242 111A0111 0002	Grabadora	1,190.00
1242 111A0111 0004	Proyector	10,264.84
1242 111A0114 0002	Equipo de sonido	14,553.60
1242 111A0114 0003	Television	28,826.00
1242 111A0116 0002	4 MICROFONO CON CONDENSADOR MARAC SHURE MODELO MX418	67,230.40
1242 111A0116 0003	1 GRABADORA DE VOZ TASCAM DR40	8,671.00
1242 131A0114 0002	Bafle (Inventario 2014)	2,400.01
1242 311A0113 0002	Camara fotografica digital	8,999.00
1242 311A0116 0002	2 KIT DVR 4 CAMARAS HD 24 LEDS 900 TVL	20,000.00
1242 311A0117 0002	VIDEOCAMARA XA10	21,249.15
1242 31581519 0002	CAMARA CANON EOS T71 EF-S 18.1	21,944.30
1242 31591718 0002	CAMARA KIT T6 CANON	13,000.00
1242 331A0114 0002	Camara de Video (Inventario 2014)	31,998.99
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	567,725.99
1244 111A0104 0001	Motocicleta 2002 serie 5K MMVGIC62502	9,999.00
1244 111A0110 0001	Jeep Liberty Sport	309,899.99
1244 111A0111 0001	Dodge Ram 1500 serie BG536569	247,827.00
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	12,736.80
1245 111A0116 0002	1 CHALECO DE PANELES BALISTICOS	12,736.80
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,476,391.64
1246 211A0104 0003	Transformador MCA RJ de 500	272,877.75



**RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO**
**Cuenta Pública al 30 de junio de 2019**

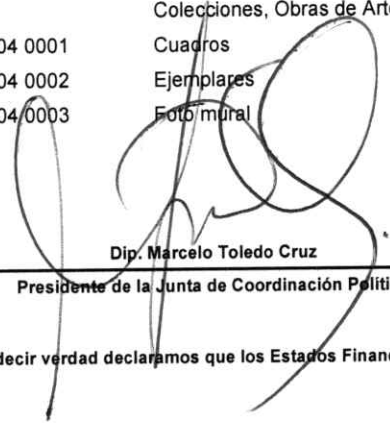
Página 6 de 7

Hora: 07:38:59p. m.


Fecha: 25/07/2019

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1246 211A0104 0004	Pulidora de pisos	16,600.00
1246 211A0104 0005	Compresora de aire	3,000.00
1246 211A0109 0001	Hidrolavado	6,259.74
1246 211A0110 0002	Elevadores	1,167,763.88
1246 211A0111 0001	Elevadores	62,415.42
1246 211A0112 0001	Bomba de agua	12,382.68
1246 21581519 0002	1 EQ. DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TN. SUMINISTRO E INSTLACION DE MOTOR 220 VOLT.	10,150.00
1246 411A0104 0001	Equipo de aire acondicionado	84,666.77
1246 411A0105 0001	Equipo de aire acondicionado	6,318.00
1246 411A0106 0001	Equipo de aire acondicionado	33,333.47
1246 411A0107 0001	Equipo de aire acondicionado	7,498.00
1246 411A0108 0001	Equipo de aire acondicionado	19,755.97
1246 411A0109 0001	Equipo de aire acondicionado	505,552.80
1246 411A0110 0001	Equipo de aire acondicionado	23,351.00
1246 411A0112 0001	Equipo de aire acondicionado	29,675.80
1246 411A0113 0002	Equipo de aire acondicionado	38,452.73
1246 411A0114 0002	Equipo de Aire Acondicionado	7,999.00
1246 411A0116 0002	8 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADA MARCA MIRAGE 26000 BTU/HR	150,568.00
1246 411A0117 0002	Eq. Aire Acondicionado Tipo Minisplit	1,060,000.00
1246 411A0117 0003	MINISPLIT DE 24000 BTUS A 220V MARCA MIRAGE	22,816.62
1246 411A0117 0004	MINISPLIT DE 12000 BTUS A 220V MARCA MIRAGE	8,613.00
1246 41581419 0002	1 MINI SPLIT DE 24000 BTUS. A 220 VOLTS MARCA MIRAGE	25,167.36
1246 41581419 0003	2 MINI SPLIT DE 12000 BTUS. AV 220 VOLTS MARCA MIRAGE	50,384.60
1246 41581419 0004	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTUS. SOLO FRIO 220 VOLTS	57,270.08
1246 41581519 0003	1 SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQ. DE AIRE ACOND. TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU'S	19,979.84
1246 41581615 0003	2 Aire acondicionado Minisplit Mirage de 26,726.40 c/u	53,452.80
1246 41581616 0002	1 MINISPLIT MIRAGE 12000 BTUS	11,426.00
1246 41581718 0002	AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER 15 TONELADAS DE REFIRGERACION	19,952.00
1246 41581718 0003	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	150,225.80
1246 41581718 0004	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA CARRIER TIPO MINISPLIT DE 24000 BTUS	17,191.20
1246 41581718 0005	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT MARCA MIRAGE 36000 BTUS.	22,300.00
1246 41581718 0006	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIDEA TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTUS	24,760.20
1246 41581718 0007	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA MIDEA TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTUS	30,542.80
1246 41581718 0008	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MARCA GREE DE 12000 BTUS	6,300.00
1246 511A0104 0001	Conmutador telefonico	50,000.00
1246 511A0107 0002	Conmutador telefonico	2,512.35
1246 511A0109 0003	Conmutador telefonico	17,250.00
1246 511A0109 0005	Sistema de grabacion digital	184,378.06

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1246 511A0110 0007	Sistema de asistencia y votacion electronica	1,740,000.00
1246 511A0112 0009	Sistema de grabacion digital	97,231.20
1246 511A0114 0002	Equipo de Seguridad	123,196.06
1246 511A0114 0003	Equipo de Radiocomunicacion	52,200.00
1246 511A0116 0003	2 KIT DE EQUIPO DE AUDIO	108,000.00
1246 511A0117 0002	RADIO PORTATIL ALCANCE 3W	9,210.00
1246 511A0117 0003	GRABADORA REPORTERA CON RADIO	7,200.00
1246 51581616 0002	2 TELEFONO MULTILINEAS ANALOGO MARCA PANASONIC	5,848.46
1246 51581718 0002	Radios Portatiles Marca Kenwood, 5 whats, 16 canales	33,408.00
1246 711A0114 0004	Escalera de Tijera	6,954.20
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,590,274.90
1247 111A0104 0001	Cuadros	5,520.00
1247 111A0104 0002	Ejemplares	1,579,754.90
1247 111A0104/0003	Foto mural	5,000.00


 Dip. Marcelo Toledo Cruz

Presidente de la Junta de Coordinación Política


 Dr. Francisco Chacón Sánchez

Secretario de Servicios Administrativos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO  
(CAPITULOS Y CONCEPTOS)  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Pesos)

RPA-1

CAPG	CG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUB EJERCICIO
			APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
1000		<b>Servicios Personales.</b>	<b>179,750,207.73</b>	<b>5,086,463.73</b>	<b>184,836,671.46</b>	<b>77,732,405.80</b>	<b>74,599,422.31</b>	<b>107,104,265.66</b>
	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	49,356,971.16	0.00	49,356,971.16	24,633,457.77	23,452,347.12	24,723,513.39
	1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.	52,864,575.97	0.00	52,864,575.97	26,495,227.40	25,980,226.69	26,369,348.57
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales.	59,088,514.10	2,427,991.89	61,516,505.99	19,312,819.37	17,875,947.32	42,203,686.62
	1400	Seguridad Social.	8,818,254.70	2,563,571.84	11,381,826.54	4,446,071.26	4,446,071.18	6,935,755.28
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.	4,191,840.00	94,900.00	4,286,740.00	2,186,710.00	2,186,710.00	2,100,030.00
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	5,430,051.80	0.00	5,430,051.80	658,120.00	658,120.00	4,771,931.80
2000		<b>Materiales y Suministros.</b>	<b>32,441,595.32</b>	<b>1,435,849.79</b>	<b>33,877,445.11</b>	<b>14,917,408.97</b>	<b>14,809,334.72</b>	<b>18,960,036.14</b>
	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	8,944,774.56	3,099,130.08	12,043,904.64	5,560,963.57	5,452,968.99	6,482,941.07
	2200	Alimentos y Utensilios.	9,360,960.00	-2,045,745.24	7,315,214.76	2,785,621.54	2,785,541.87	4,529,593.22
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	448,522.72	39,668.21	488,190.93	204,194.44	204,194.44	283,996.49
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	500,000.00	0.00	500,000.00	23,467.33	23,467.33	476,532.67
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	12,765,650.76	-96,518.40	12,669,132.36	6,102,973.75	6,102,973.75	6,566,158.61
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos.	0.00	18,974.14	18,974.14	18,974.14	18,974.14	0.00
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	421,687.28	420,341.00	842,028.28	221,214.20	221,214.20	620,814.08
3000		<b>Servicios Generales.</b>	<b>67,162,330.52</b>	<b>-20,709,209.20</b>	<b>46,453,121.32</b>	<b>20,361,217.04</b>	<b>20,089,142.24</b>	<b>26,091,904.28</b>
	3100	Servicios Básicos.	5,229,991.50	-1,388,296.00	3,841,695.50	1,456,721.13	1,451,221.36	2,384,974.37
	3200	Servicios de Arrendamiento.	2,311,872.00	1,443,009.92	3,754,881.92	1,798,264.86	1,747,502.88	1,956,617.06
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	10,656,328.44	-6,290,702.00	4,365,626.44	1,879,385.99	1,846,413.60	2,486,240.45
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.	31,000.00	43,848.00	74,848.00	43,848.00	43,848.00	31,000.00
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.	10,761,604.99	-2,839,279.82	7,922,325.17	2,978,655.69	2,795,815.03	4,943,669.48
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	11,134,278.52	-4,719,130.08	6,415,148.44	3,061,638.26	3,061,638.26	3,353,510.18
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos.	12,691,003.03	-10,132,729.99	2,558,273.04	504,066.81	504,066.81	2,054,206.23
	3800	Servicios Oficiales.	10,914,000.00	3,121,407.21	14,035,407.21	7,659,317.63	7,659,317.63	6,376,089.58
	3900	Otros Servicios Generales.	3,432,252.04	52,663.56	3,484,915.60	979,318.67	979,318.67	2,505,596.93



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO  
(CAPITULOS Y CONCEPTOS)  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Pesos)

RPA-1

CAPG	CG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUB EJERCICIO
			APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00	1,075,709.91	1,075,709.91	1,060,451.70	1,060,451.70	15,258.21
	4400	Ayudas Sociales.	0.00	1,075,709.91	1,075,709.91	1,060,451.70	1,060,451.70	15,258.21
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	1,085,308.77	1,085,308.77	1,085,308.77	1,085,308.77	0.00
	5100	Mobiliario y Equipo de Administración.	0.00	894,612.59	894,612.59	894,612.59	894,612.59	0.00
	5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	0.00	27,744.30	27,744.30	27,744.30	27,744.30	0.00
	5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	0.00	162,951.88	162,951.88	162,951.88	162,951.88	0.00
7000		Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	7,000,000.00	-5,434,079.83	1,565,920.17	0.00	0.00	1,565,920.17
	7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.	7,000,000.00	-5,434,079.83	1,565,920.17	0.00	0.00	1,565,920.17
9000		Deuda Pública.	0.00	2,966,070.38	2,966,070.38	2,966,070.38	2,966,070.38	0.00
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	0.00	2,966,070.38	2,966,070.38	2,966,070.38	2,966,070.38	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>			<b>286,354,133.57</b>	<b>-14,493,886.45</b>	<b>271,860,247.12</b>	<b>118,122,862.66</b>	<b>114,609,730.12</b>	<b>153,737,384.46</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
 RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
 DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019  
 (Pesos)

RPA-7

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Programas</b>	<b>286,354,133.57</b>	<b>-17,459,956.83</b>	<b>268,894,176.74</b>	<b>115,156,792.28</b>	<b>111,643,659.74</b>	<b>153,737,384.46</b>
<b>S</b> <b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D</b> <b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>286,354,133.57</b>	<b>-17,459,956.83</b>	<b>268,894,176.74</b>	<b>115,156,792.28</b>	<b>111,643,659.74</b>	<b>153,737,384.46</b>
Específicos	286,354,133.57	-17,459,956.83	268,894,176.74	115,156,792.28	111,643,659.74	153,737,384.46
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Crédito financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Deudores de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>0.00</b>
	<b>0.00</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>	<b>286,354,133.57</b>	<b>-14,493,886.45</b>	<b>271,860,247.12</b>	<b>118,122,862.66</b>	<b>114,609,730.12</b>	<b>153,737,384.46</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE junio DE 2019

(Pesos)

RPA-6

FI	FU	CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
			APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
1		<b>Gobierno</b>	<b>286,354,133.57</b>	<b>-17,459,956.83</b>	<b>268,894,176.74</b>	<b>115,156,792.28</b>	<b>111,643,659.74</b>	<b>153,737,384.46</b>
	1.1	Legislación	286,354,133.57	-17,459,956.83	268,894,176.74	115,156,792.28	111,643,659.74	153,737,384.46
4		<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>2,966,070.38</b>	<b>0.00</b>
	4.4	ADEFAS	0.00	2,966,070.38	2,966,070.38	2,966,070.38	2,966,070.38	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>			<b>286,354,133.57</b>	<b>-14,493,886.45</b>	<b>271,860,247.12</b>	<b>118,122,862.66</b>	<b>114,609,730.12</b>	<b>153,737,384.46</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO  
DE GASTO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Pesos)

RPA-2

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	286,354,133.57	-15,579,195.22	270,774,938.35	117,037,553.89	113,524,421.35	153,737,384.46
GASTO DE CAPITAL	0.00	1,085,308.77	1,085,308.77	1,085,308.77	1,085,308.77	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO:</b>	<b>286,354,133.57</b>	<b>-14,493,886.45</b>	<b>271,860,247.12</b>	<b>118,122,862.66</b>	<b>114,609,730.12</b>	<b>153,737,384.46</b>

1



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN

ADMINISTRATIVA/ORGANISMO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Pesos)

RPA-3

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>TOTAL</b>	<b>286,354,133.57</b>	<b>-14,493,886.45</b>	<b>271,860,247.12</b>	<b>118,122,862.66</b>	<b>114,609,730.12</b>	<b>153,737,384.46</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>286,354,133.57</b>	<b>-14,493,886.45</b>	<b>271,860,247.12</b>	<b>118,122,862.66</b>	<b>114,609,730.12</b>	<b>153,737,384.46</b>
Congreso del Estado	286,354,133.57	-14,493,886.45	271,860,247.12	118,122,862.66	114,609,730.12	153,737,384.46

Handwritten marks at the bottom left of the page, including a signature and the number 1.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

**ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019**

**2.1.1.1.2.010**

**MISIÓN Y VISIÓN**

2

**FUNCIÓN: LEGISLACIÓN**

**SUBFUNCIÓN: LEGISLACIÓN**

3

**Proyectos Institucionales:**

Desarrollar el Proceso Legislativo.

3

Indicadores de Resultados.

Principales Acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Principales Adecuaciones al Presupuesto de Egresos.

Glosario.

Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos SIAHE.

Avance de Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario PT02019-56



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

2.1.1.1.2.010

**MISIÓN:** Representar al pueblo y defender sus ideas, a través de la discusión, aprobación y expedición de Leyes, que beneficien al pueblo chiapaneco, observando el equilibrio entre los Poderes del Estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado y demás Leyes que de ellas emanen.

**VISIÓN:** Ser un Organismo que mejore su espacio plural de discusión, análisis y toma de decisiones para que a través de su autonomía y apego absoluto al estado de derecho contribuya a formular un marco jurídico equitativo para la sociedad.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

2.1.1.1.2.010

**FUNCIÓN: LEGISLACIÓN**

**SUBFUNCIÓN: LEGISLACIÓN**

**OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN**

**PROYECTOS INSTITUCIONALES:**

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Gobierno Eficaz y Honesto	Política y gobierno.	Gobernabilidad y gobernanza	101 Programa de Fortalecimiento al Proceso Legislativo

**Proyecto: Desarrollar el proceso legislativo.**

El objetivo de este proyecto es expedir leyes y reformas de leyes, por lo que se instaló la cámara de diputados con el objeto de analizar, discutir y defender los intereses que les competen como representantes del pueblo, para satisfacer las necesidades del mismo, a través de la aprobación de Leyes y Decretos que requieran los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.

En el segundo trimestre del ejercicio 2019, la presente Legislatura del Estado en cumplimiento con los trabajos legislativos, se ocupó del estudio, discusión y votación de las 25 iniciativas de leyes y reformas presentadas y demás asuntos que le correspondan. De las iniciativas de leyes y reformas presentadas se aprobaron 26 dictámenes, beneficiando con ello a la población del Estado.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO**

**ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019**

**2.1.1.1.2.010**

**Se aprueban diversos dictámenes de las siguientes Comisiones Legislativas:**

**Dictámenes que presentó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la creación, reformas y adiciones a:**

**1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

a). - Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio; la presente minuta proyecto de decreto tiene los siguientes objetivos:

Establecer que la acción de Extinción de Dominio será considerada imprescriptible y se ejercerá a través de un procedimiento jurisdiccional y autónomo de la materia penal, siendo ahora un procedimiento, también jurisdiccional, pero de naturaleza civil con un estándar probatorio diferente y acorde a la nueva naturaleza legal que se le pretende dar.

Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

La acción de extinción de dominio es considerada de carácter real y de contenido patrimonial y procederá sobre cualquier bien, independientemente de quien lo tenga en su poder, o lo haya adquirido.

b). - Minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional; la cual tiene como objetivo crear una Institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional que tendrá como finalidad salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

La Guardia Nacional se establecerá como la Institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinado y profesional.

La Guardia Nacional se constituirá con elementos de la Policía Federal, Policía Militar y la Policía Naval que determinen en acuerdos de carácter general el Presidente de la República.

Se establece que, durante los 5 años siguientes a la entrada en vigor del Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública.

Se expedirán leyes a que se refiere la fracción XXIII del artículo 73 de la Constitución Federal, reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley de Guardia Nacional; Ley Nacional sobre el uso de Fuerza; y la Ley Nacional de Registro de Detenciones.

La reforma constitucional que crea la Guardia Nacional establece que cualquier persona que sea detenida por la nueva fuerza o por cualquier otra deberá ser puesta a disposición ante el Ministerio Público y se deberá registrar de forma inmediata dicha captura. Ello con el objetivo de prevenir y en su caso identificar detenciones irregulares o arbitrarias.

La Ley General de Registro de Detenciones, en donde se establecerá con claridad cómo será el proceso de registro, las características del registro y los principios que rigen su conformación, uso y conservación; el momento de realizar el registro de la persona dentro del procedimiento de detención; el tratamiento de los datos personales de la persona detenida, en términos de las leyes en la materia; los criterios para clasificar la información como reservada o confidencial; las personas autorizadas para acceder a la base de datos de registro y los niveles de acceso; entre otras. Se trata además de que las disposiciones que se definan en dicha ley sean observadas en todos los Estados del país.

Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

Se establece que cualquier persona puede detener al indiciado en el momento que esté cometiendo un delito o después de haberlo cometido, poniendo sin demora a disposición de la Autoridad Civil más cercana.

Los integrantes de la Guardia Nacional que cometan faltas o delitos en el ejercicio de tareas de seguridad pública serán juzgados por autoridades civiles.

c). - Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa; considerando incluir los delitos como supuestos delictivos en los que el Juez tendrá que dictar la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar, tales como:

Abuso o violencia sexual contra menores,  
Feminicidio,  
Robo de casa habitación,  
Uso de programas sociales o con fines electorales,  
Corrupción tratándose de delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones,  
Robo de transporte de carga en cualquiera de sus modalidades,  
Delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos,  
Delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares,  
Delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Entrando en vigor el presente decreto, los delitos en materia de corrupción tratándose de aquellos correspondientes a enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, entraran en vigor a partir del nombramiento que realice el Titular de la Fiscalía General de la República respecto de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

La prisión preventiva oficiosa, deberá evaluarse para determinar la continuidad de su aplicación, a partir de los 5 años cumplidos de la vigencia del Decreto.

X



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

#### 2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas:

a).- Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; tiene como objetivo establecer que no será necesaria la declaración de procedencia cuando se trate de delitos por hechos de corrupción, cometidos por el Gobernador del Estado; por los Diputados Locales; los Magistrados del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura; el Fiscal General del Estado; los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; los Presidentes, Síndicos y Regidores Municipales; los miembros de los organismos a los que la Constitución les otorga autonomía; y el Auditor Superior del Estado.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que los funcionarios públicos antes mencionados no contarán con fuero constitucional si cometen delitos por Hechos de Corrupción, mismos que estarán establecidos en el Título Décimo Octavo, denominado Delitos por Hechos de Corrupción, en el Código Penal del Estado de Chiapas.

b).- Minuta proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II, del párrafo quinto del artículo 4, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; se derogó dado que el apoyo económico que se le otorga a las personas mayores de 64 años lo asumirá ahora y con mayor cobertura la Federación.

3.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; la cual tiene como objetivo: otorgar la facultad a la Secretaría de Igualdad de Género, de promover y ejecutar las acciones necesarias para facilitar a las mujeres, el acceso al financiamiento público y privado, así como brindarles apoyos mediante aportaciones solidarias para el fortalecimiento y desarrollo del Estado.

Se adiciona que dentro de sus atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, la de proponer y ejecutar las políticas en materia de energías, por lo tanto, podrá planear, formular, regular y desarrollar los programas en ese sentido.

De igual forma a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se le establece la atribución para poder proponer al Ejecutivo del Estado las políticas que eleven el nivel de vida de las familias que habitan también en las zonas costeras, de acuerdo a su



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### **2.1.1.1.2.010**

objeto, así como, el que pueda concertar con los sectores privado, dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, lo relativo a la materia acuícola y promover el desarrollo de la infraestructura pecuarias y pesqueros.

En ese sentido, a la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas se le adiciona la atribución de promover en los pueblos y comunidades indígenas el acceso pleno a su identidad, así como contribuir en la protección de los diseños, modelos, productos artesanales y artísticos de los pueblos y comunidades indígenas, con el fin de evitar su falsificación, de igual manera implementará programas y acciones para la conservación de la biodiversidad de los territorios de los pueblos y comunidades indígenas en los cuales se deberá evitar la explotación irracional de los recursos naturales.

De igual forma podrá coadyuvar con las instancias jurisdiccionales y normativas correspondientes, proporcionándoles según las necesidades, traductores certificados y acreditados en las 12 lenguas indígenas reconocidas en el Estado, garantizando con ello, el acceso a la justicia, salud y demás procedimientos administrativos en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

Además, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se le transfiere la facultad de dirigir, planear y regular las políticas y acciones relativas al servicio público, particular, de tránsito vehicular y vialidad en el Estado, las cuales estaban atribuidas a la Secretaría de Movilidad y Transporte.

4.- Decreto por el que se crea la Comisión especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculada a los feminicidios en Chiapas; se creó una comisión especial que deberá conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia, relacionados a los feminicidios en Chiapas; así mismo conocerá y dará seguimiento a las políticas públicas con perspectiva de género con el objeto de sensibilizar y prevenir las acciones vinculadas a los feminicidios en Chiapas.

#### **Dictámenes que presentó la Comisión de Justicia relativo a la creación, reformas y adiciones a:**

1.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas y Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas, en materia de divorcio incausado, tiene como objetivo eliminar las





## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

**2.1.1.1.2.010**

causales de divorcio exigidas por el Código Civil del Estado, las cuales se deben acreditar y comprobar ante el juez para que se pueda conceder la disolución del vínculo matrimonial entre las partes, asimismo se crea la figura del divorcio incausado y su reglamentación dentro del código en comento, lo anterior derivado de diversos pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la libertad de la personalidad de todo individuo.

De igual forma, se establece que el cónyuge o los cónyuges, unilateralmente o por mutuo consentimiento deseen promover el juicio de divorcio, deberá acompañar a su solicitud la propuesta de convenio para regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

#### 2.- Código Penal para el Estado de Chiapas

- a). - Decreto por el que se adiciona el Capítulo V, denominado delito contra la privacidad sexual o intimidación corporal, al Título Décimo Segundo, delitos contra la moral y la dignidad de las personas, del Código Penal para el Estado de Chiapas; tiene como objetivo tipificar como delito; la publicación o difusión de imágenes, videos o audios con contenido sexual de una persona sin su consentimiento.
- b).- Decreto por el que se adiciona un capítulo II bis, denominado acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos, al título séptimo denominado delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, del Código Penal para el Estado de Chiapas; el objetivo de la reforma, es establecer una sanción de 2 a 5 años de prisión y de 500 a 1000 días multa, a quien mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier tecnología de la información, comunicación o transmisión de datos, utilizando la coacción, intimidación, inducción o engaño, contacte a una persona menor de 18 años, para obtener, imágenes, audios, videos, audiovisuales o grabaciones de voz con contenido erótico sexual en las que participe, o con la finalidad de concertar un encuentro o acercamiento físico, que atente o ponga en peligro la libertad sexual de la víctima.

- c). - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas; la cual tiene como objetivos establecer que el delito de violencia se persiga de oficio.

Homologar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el término maltrato y sea considerado como violencia contemplado para la definición de los delitos de violencia.



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

**2.1.1.1.2.010**

Considerar como agravantes cuando la víctima presenta lesiones que tarde en sanar más de 15 días y pongan en peligro la vida; y, cuando la violencia sea cometida contra la mujer y exista una relación sexual y/o afectiva.

d).- Decreto por el que se adiciona el capítulo V bis, denominado Suplantación de Identidad, al título décimo, denominado Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio, del Código Penal para el Estado de Chiapas; tiene como objetivo que la conducta a castigar será cuando empleando cualquier medio y sin consentimiento de quien legítimamente deba otorgarlo, se haga pasar por otra persona física o jurídica, asuma, utilice, usurpe o suplante su identidad, con la finalidad de obtener lucro o producir un daño patrimonial, para sí o para un tercero, la pena establecida para este delito será de 3 a 6 años de prisión y de 200 a 500 días de multa.

#### **Dictámenes que presentó la Comisión de Hacienda relativo a la creación, reformas y adiciones a:**

- 1.- Decreto por el que se adicionan los numerales 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 todos del artículo 93 inciso I) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2019; la cual tiene como objetivo facultar al ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, para establecer la vigilancia y control de los establecimientos dedicados al almacenamiento, distribución, venta y suministro de bebidas alcohólicas y a su vez deberá modificar dicha Ley; a fin de recaudar impuestos que se destinaran a las mejoras de los inmuebles y obras en beneficio social, otorgando facilidades administrativas que coadyuven con los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a las personas sujetas al pago del Impuesto municipal con la finalidad de incentivar el interés recaudatorio, sin que por ello se cause detrimento a la economía de dichos contribuyentes.
- 2.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; uno de los principales objetivos es la creación de una nueva Ley, con la finalidad de transparentar las adquisiciones de los entes públicos del Estado y realizar correcciones a errores, imprecisiones y contradicciones que a consideración de la comisión tiene la ley vigente, la cual tiene a destacar los puntos siguientes:



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

Incorporar como miembros, con derecho a voz y voto, únicamente a los titulares de aquellos Organismos Públicos con atribuciones normativas respecto a la planeación, programación y presupuesto en materia de adquisiciones, o bien porque mantienen algún vínculo con el mercado de bienes y servicios.

Precisar la participación del Órgano Interno de Control, haciendo hincapié que su titular, o quien éste designe, debe estar presente en todos los actos del Comité, con derecho a voz, pero sin voto, a fin de salvaguardar su carácter de vigilante y consultar en la aplicación de la normatividad en materia de responsabilidades, sin comprometer su imparcialidad en caso de que se presenten controversias por parte de licitantes o proveedores.

Establecer que los representantes de las organizaciones empresariales, participen en el Comité, únicamente con carácter de invitados y sólo con derecho a voz, ratificando la presencia de ese sector tan importante en las sesiones que celebre dicho órgano colegiado, con lo cual se abona a la necesidad de transparentar los procedimientos de adquisiciones, dejando en claro, a su vez, que los procedimientos de contratación son responsabilidad exclusiva de los servidores públicos.

#### **Dictámenes que presentó la Comisión de Salubridad y Asistencia relativo a la creación, reformas y adiciones a:**

- 1.- Decreto por el que se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas; tiene como objetivo facultar a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las autoridades educativas diseñen, propongan, desarrollen y apliquen programas de prevención de suicidio en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 2.- Decreto por el que se reforma el párrafo primero y el inciso F, de la fracción II del artículo 14 de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco en el Estado de Chiapas; con el objetivo de salvaguardar a las personas de la exposición al humo del tabaco, dentro de un marco normativo que regule los establecimientos y áreas creadas para la parte de la población chiapaneca consumidora de tabaco, sin afectar a la otra parte de la población.



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

**Dictámenes que presentó la Comisión de Planeación para el Desarrollo relativo a la creación, reformas y adiciones a:**

1.- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 – 2024; busca reflejar la evolución de la sociedad chiapaneca, al preservar los valores y la cultura de los pueblos que la conforman, así como la efectividad de sus instituciones, toda vez que es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática que contiene las directrices generales y líneas estratégicas de acción que el gobierno del estado instrumentará en los próximos 6 años. Su función es proponer soluciones que atiendan las problemáticas más apremiantes de la población, a partir de un diagnóstico de las condiciones que prevalecen en los ámbitos social, económico y político.

Las políticas públicas propuestas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 – 2024, se encuentran alineadas a la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, presentado por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fecha 30 de abril del presente año, de igual forma, se armoniza con los objetivos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019–2024, se agrupa en 5 ejes rectores los cuales son: 1. Gobierno eficaz y honesto, 2. Bienestar Social, 3. Educación, ciencia y cultura, 4. Desarrollo económico y competitividad, 5. Biodiversidad y desarrollo sustentable; los cuales consideran los enfoques transversales de derechos humanos y manejo de riesgos y resiliencia, así como políticas transversales de equidad de género, medio ambiente, interculturalidad y combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Es así, que las políticas públicas en materia de desarrollo social contenidas en el Plan Estatal, están orientadas a mejorar en índice de desarrollo humano, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza y contribuir al alcance de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la entidad.

Además, contempla el establecimiento de una política de austeridad republicana, para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente para beneficio del pueblo, eliminando gastos onerosos, superfluos y privilegios ofensivos, así como el compromiso de combatir cualquier tipo de corrupción, toda vez, que, dentro de los objetivos y propósitos del Plan Estatal, es recuperar la confianza del pueblo en sus instituciones.



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

2.- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; con el objetivo de reformar la Ley de Planeación del Estado apeándose a los objetivos trazados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecido en el Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Chiapas, el 18 de abril del 2017.

De igual forma, dar cumplimiento a la reforma realizada a la Ley de Planeación publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de febrero de 2018.

Se crea el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica SEIEG, que es el conjunto de unidades productoras e integradoras de información estadística y geográfica de la Administración Pública Estatal y Federal, del sector académico y de la sociedad civil, organizadas para generar, compilar, difundir y utilizar la información sociodemográfica, económica y del medio ambiente de la Entidad, con la finalidad de sustentar la planeación, sus instrumentos y la toma de decisiones basada en información de los sectores público, social y privado.

El SEIEG tiene como objetivo suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, de la Entidad a efecto de coadyuvar a su desarrollo y el de la Nación.

Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, relativo al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional, en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; con el objetivo de fortalecer la figura de Defensor Municipal de los Derechos Humanos, por lo que se adiciona los requisitos para poder ser elegible al cargo y el procedimiento de designación, así también como sus facultades y atribuciones, de igual forma se establecen las causales para dejar de ejercer dicho cargo, así como la obligación del Defensor para presentar ante la Comisión para la Atención de los Derechos Humanos del Cabildo, un informe anual de actividades.



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

Se incorpora al cabildo municipal un órgano colegiado denominado Comisión de Atención de los Derechos Humanos, de carácter permanente que presente las propuestas, planes y programas en materia de derechos humanos. Asimismo, busca crear que el Defensor Municipal de los Derechos Humanos, tenga vínculo directo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Población y Asuntos Migratorios, relativo al decreto por el que se adiciona la fracción XVII, al artículo 62 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; tiene como objetivo la creación de la Comisión de Población y Asuntos Migratorios, en dicha Ley, que tendrá dentro de sus objetivos coadyuvar a las políticas públicas integrales en atención a la población del Municipio del que se trate, así mismo, promoverá que se cumplan los ordenamientos legales existentes y asegurará el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de los inmigrantes, migrantes extranjeros en tránsito, emigrantes, retornados, desplazados y refugiados, con especial atención a grupos vulnerables, respondiendo al desarrollo integral en el Estado.

Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Promoción y Fomento a la Inversión, relativo a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas; tiene como objetivo consolidar un marco jurídico que posibilite la aplicación de la Mejora Regulatoria en el Estado, por lo que se crea un nuevo ordenamiento legal.

Establecer la obligación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, de implementar políticas públicas de Mejora Regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios, para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

Armonizar el marco normativo de la Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados con las disposiciones de la Ley General y la presente Ley.

Establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

**2.1.1.1.2.010**

Establecer los instrumentos, herramientas, acciones, procedimientos, lineamientos y el Programa de Mejora Regulatoria. Promover la eficacia y la eficiencia gubernamental, fomentando el desarrollo socioeconómico e inversión en la Entidad.

Establecer las bases para la implementación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.

Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Ciencia y Tecnología, relativo al decreto por el que se reforman las fracciones XXXVI del numeral 2 del artículo 32 y XXXVI del numeral 1 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas; tiene como objetivo adicionar el término innovación, al nombre de la presente Comisión de Ciencia y Tecnología, ya que la innovación va concatenada a la ciencia y tecnología, por lo que la unión de estos 3 elementos ha cobrado creciente importancia en los últimos años y se han transformado en elementos fundamentales para crecer y competir en el mercado mundial. Las instituciones y las políticas públicas que moldean y apoyan a la innovación son protagónicas para lograr el objetivo de mejorar el bienestar de las y los ciudadanos y poder conseguir un desarrollo incluyente y sostenible.

Se aprobaron los siguientes Puntos de Acuerdo:

Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los Legisladores Federales, Chiapanecos en el Honorable Congreso de la Unión para que en razón de sus atribuciones presenten las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones reformen la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, para revertir el Huso Horario que se aplica en el Estado de Chiapas.

X



## GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS H. CONGRESO DEL ESTADO

### ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

#### 2.1.1.1.2.010

Dictamen que presentó la Comisión de Ecología y Cambio Climático, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los diversos Municipios del Estado de Chiapas a incentivar acciones a favor de un medio ambiente sano, al derecho al agua y su saneamiento, llevando a cabo la mitigación de impactos ambientales a causa de la expansión urbana irregular sobre el territorio de los Municipios del Estado de Chiapas, así como al fomento de buenas prácticas para el orden urbano ordenado y sustentable.

Garantizar el derecho constitucional de un medio ambiente sano en el Estado reconociendo las atribuciones municipales para formular, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano de los centros de población, regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los centros de población; administrar la zonificación; ejecutar acciones, inversiones y servicios públicos para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; prestar los servicios públicos municipales e intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares.

De igual forma busca impulsar a las autoridades municipales para que promuevan correctamente la participación ciudadana y social, según corresponda.

Que en ese sentido también se busca que los ayuntamientos lleven a cabo las medidas necesarias y conforme a derecho para dar la atención necesaria a los asentamientos humanos de forma irregular o edificaciones no autorizadas en áreas naturales protegidas, conservación ecológica, áreas federales, ríos y arroyos, zonas forestales y toda aquella zona no urbanizable, áreas de valor ambiental, zonas de alto riesgo y toda aquella zona no apta para el desarrollo urbano.

Dictamen que presentó la Comisión de Justicia, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 31 Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, para que dentro de sus atribuciones establezcan en sus legislaciones penales locales, el delito de acoso sexual a menores de 18 años a través de medios electrónicos; con el objeto de establecer una sanción a quien mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier tecnología de la información, comunicación o transmisión de datos, utilizando la coacción, intimidación, inducción o engaño, contacte a una persona menor de 18 años, para obtener de esta, imágenes, audios, videos, audiovisuales o grabaciones de voz con contenido erótico sexual en las que participe, o con la finalidad de concertar un encuentro o acercamiento físico, que atente o ponga en peligro la libertad sexual de la víctima.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

2.1.1.1.2.010

**Se dio lectura y trámite legislativo a los siguientes asuntos:**

Lectura y trámite legislativo de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, remitida por el Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión.

Se dio lectura y trámite legislativo a la iniciativa de decreto por el que se deroga el capítulo II, del título tercero y los artículos que lo conforman, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el Ejercicio Fiscal 2019, presentada por el citado Ayuntamiento.

Lectura y trámite Legislativo de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de Género.

Se dio lectura y trámite legislativo al oficio signado por el Licenciado Ismael Brito Mazariegos, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite al Poder legislativo, iniciativa de Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Chiapas y sus municipios; el objetivo de dicha ley es promover el consumo responsable del plástico y reducir el uso de plástico denominado de un solo uso, debiendo reemplazarlos progresivamente por materiales reutilizables, biodegradables u otros cuya degradación no genere contaminación y que aseguren su valorización.

Es importante señalar que esta Ley se inscribe en el marco de la propuesta establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece las medidas contra el uso de bolsas de plástico, como parte del desafío global por reducir la contaminación de los océanos, que se incrementa cada año de un sólo uso.

Se dio lectura y trámite legislativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, presentada por el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura; el objetivo de la reforma es cambiar el uso de las bolsas de plásticos por bolsas reutilizables, fomentar la utilización de envases y recipientes propios para evitar la compra de bebidas y comida para llevar envueltos en plásticos o en bolsas, evitar comprar agua embotellada e incentivar el uso de filtros de agua, mejorar la gestión del reciclaje



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

2.1.1.1.2.010

desde los comercios hasta los hogares, y los comercios deberán incentivar y brindar las facilidades al público para llevar sus propias bolsas reutilizables o bien otros elementos que no sean de un solo uso tales como, bolsas de tela, canastas, redes u otras hechas de material reutilizable.

Se plantea la elaboración, difusión, y aplicación de un programa de sustitución de plásticos sintéticos, derivado de la prohibición en el consumo de popotes, bolsas, envases, embalajes o empaques de plástico sintético que sean destinados para la contención, transporte y envase de mercancías, productos de uso y/o higiene personal, de usanza alimenticia y de diversión de un solo uso, que se otorguen en establecimientos mercantiles en general.

**Por último, se aprueban los siguientes nombramientos:**

Licenciados Guillermo Ramos Pérez, Susana Sarmiento López y María Elena Faviel Barrios, se nombraron como Magistrados de Sala Regional Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Se designo a la Licenciada María Itzel Ballinas Barbosa, como Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Licencia Indefinida que presento el Ciudadano Eduardo Francisco Zenteno Núñez, para separarse del cargo de Diputado Local Propietario de Mayoría Relativa, por el Distrito VIII Electoral, por el Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.



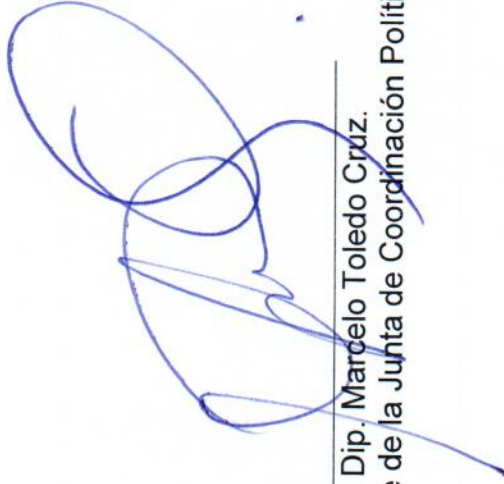
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

2.1.1.1.2.010

Así también, se aprobaron 7 Licencias de Regidores, una de Síndico, 11 renunciias de regidores, una renuncia Presidente Municipal, un Desafuero por declaratoria de Juicio de Procedencia, así como, 7 bajas vehiculares y 10 desincorporaciones del Ejecutivo del Estado y de diversos ayuntamientos.

  
Lic. José Luis Ruíz Rodríguez.  
Secretario de Servicios Parlamentarios.

  
Dip. Marcelo Toledo Cruz.  
Presidente de la Junta de Coordinación Política.





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS**  
**ENERO - JUNIO**

PTO2019-53

Página 1 de 2

Fecha de corte: 30-junio-2019

Fecha de impresión: 12-julio-2019

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

Misión	
Representar al pueblo y defender sus ideas, a través de la discusión, aprobación y expedición de leyes que beneficien al pueblo chiapaneco, observando el equilibrio entre los poderes del Estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado y demás Leyes que de ellas emanen.	
Visión	
Ser un organismo que mejore su espacio plural de discusión, análisis y toma de decisiones para que a través de su autonomía y apego absoluto al estado de derecho contribuya a formular un marco jurídico equitativo para la sociedad.	

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO									
Concepto	Fin	F	SF	SSF	Descripción	Aprobado (A)	Modificado (B)	Devengado (C)	% Devengado C/B
	1				<b>TOTALES</b>	286,354,133.57	271,860,247.12	118,122,862.66	43.45
		1			Gobierno	286,354,133.57	271,860,247.12	118,122,862.66	43.45
			1		Legislación	286,354,133.57	271,860,247.12	118,122,862.66	43.45
				1	Legislación	286,354,133.57	271,860,247.12	118,122,862.66	43.45
					Legislación	286,354,133.57	271,860,247.12	118,122,862.66	43.45

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Clave	Descripción
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
ODS	No. Meta	Descripción
16	03	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Objetivos del Plan Nacional		
Eje	Objetivo	Descripción
1	01	Justicia y Estado de Derecho. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivos del Plan Estatal				
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción
1	1	01	01	Gobierno Eficaz y Honesto. Política y gobierno. Gobernabilidad y gobernanza. Garantizar la estabilidad política y social.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS  
ENERO - JUNIO**

PTO2019-53

Página 2 de 2

Fecha de corte: 30-Junio-2019

Fecha de impresión: 12-julio-2019

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

Estrategias del Plan Estatal														
Clave Alineación PED		No. Est.	Descripción											
110101		01	Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos.											
Programa Sectorial														
Programa	Clave Alineación		Descripción											
F	101110101		En Construcción.											
Objetivos Estratégicos														
No. Obj.	Clave Alineación		Descripción											
1	101110101F		Expedir leyes y reformas que requieran los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.											
Indicadores Estratégicos														
No. Obj	No. Ind	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador ( A )	Total Numerador	Programado ( B )				Avances	
									Modificado ( C )				Efic. del Ejer. D/C	Meta Indic. D/A
									Alcanzado ( D )					
									Trimestres					
				I	II	III	IV							
1	1	Estratégico Eficacia	Dictamen	Porcentaje de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados.	Número de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados. / Total de dictámenes programados a presentar.	2019	137.00	124.00 124.00 26.00	8.00 8.00 9.00	11.00 11.00 17.00	13.00 13.00 0.00	92.00 92.00 0.00	20.97%	18.98%
Productos y Servicios							Clientes y Usuarios							
Aprobación de leyes y reformas.							Poderes del Estado, municipios y sociedad en general.							

Dr. Francisco Chacón Sánchez  
 Coordinador General del Grupo Estratégico

Dip. Marcelo Toledo Cruz  
 Titular del Ente Público

C.P. José Luis Ballinas Zuñiga  
 Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

**JUSTIFICACIÓN DE METAS ESTRATÉGICAS**

**ABRIL - JUNIO**

PTO2019-53-VM

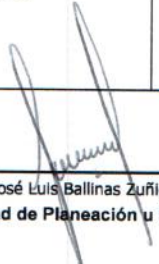
Página 1 de 1

12-jul.-2019

En cumplimiento a lo establecido por las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, se procesa Justificación de Avance de Indicadores Estratégicos.

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

Objetivo	Indicador	% Eficiencia del Ejerc.	Justificación
Expedir leyes y reformas que requieran los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.	Porcentaje de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados.	154.55 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a que dos de las iniciativas que fueron presentadas en el cuarto trimestre de 2018, se aprobaron en este segundo trimestre, por lo que repercutió en un mayor número de dictámenes de leyes y reformas aprobadas.

  
C.P. José Luis Ballinas Zuñiga  
Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS INSTITUCIONALES**  
**ENERO - JUNIO**

PTO2019-54

Página 2 de 3

Fecha de corte: 30-Junio-2019

Fecha de impresión: 12-julio-2019

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto		
		Modificado (C)					Meta Trim. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado		
		Alcanzado (D)										Modificado		
		Trimestre										Davengado		
		1	2	3	4									
<b>Total</b>												\$286,354,133.57	\$271,860,247.12	\$118,122,862.66
Porcentaje de trámites presupuestarios despachados.	80.00	20.00 20.00 25.00	18.00 18.00 19.00	26.00 26.00 0.00	16.00 16.00 0.00	80.00 80.00 44.00	105.56	115.79	55.00	Gestión / Eficacia Trámite	2019  80.00			
<b>Proyecto: 031111F10101A19A003</b> <b>Atención consultiva y contenciosa de los asuntos legales del H. Congreso del Estado.</b> <b>Componente</b> Asuntos legales y contenciosos del Congreso del Estado tramitados.												\$5,455,646.15	\$5,461,687.83	\$2,198,447.92
Porcentaje de asuntos legales y contenciosos tramitados.	1,508.00	154.00 154.00 540.00	130.00 130.00 319.00	186.00 186.00 0.00	167.00 167.00 0.00	637.00 637.00 859.00	245.38	302.46	53.42	Gestión / Eficacia Trámite	2019  637.00			
<b>Actividad</b> Atención de asesorías jurídicas.														
Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas.	435.00	110.00 110.00 110.00	105.00 105.00 105.00	110.00 110.00 0.00	110.00 110.00 0.00	435.00 435.00 215.00	100.00	100.00	49.43	Gestión / Eficacia Asesoría	2019  435.00			
Tramitación de juicios laborales, de amparos, políticos y otros.														
Porcentaje de juicios laborales, de amparos y políticos tramitados.	1,173.00	44.00 44.00 430.00	25.00 25.00 214.00	76.00 76.00 0.00	57.00 57.00 0.00	202.00 202.00 644.00	856.00	933.33	54.90	Gestión / Eficacia Juicio	2019  202.00			
<b>Proyecto: 041111F10101D10A004</b> <b>Difundir las actividades del H. Congreso del Estado.</b> <b>Componente</b> Actividades legislativas del H. Congreso del Estado difundidas.												\$15,451,651.34	\$11,913,007.18	\$5,562,366.96





**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS INSTITUCIONALES**  
**ENERO - JUNIO**

PTO2019-54

Página 3 de 3

Fecha de corte: 30-junio-2019

Fecha de impresión: 12-julio-2019

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto	
		Modificado (C)					Meta Trím. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado	
		Alcanzado (D)										Modificado	
		Trimestre										Devengado	
		1	2	3	4								
<b>Total</b>												\$286,354,133.57 \$271,860,247.12 \$118,122,862.66	
Porcentaje de difusión de las actividades legislativas.	379.00	97.00 97.00 190.00	73.00 73.00 182.00	75.00 75.00 0.00	134.00 134.00 0.00	379.00 379.00 372.00	249.32	218.82	98.15	Gestión / Eficacia Difusión	2019  379.00		
<b>Actividad</b> Elaboración de boletines informativos de las actividades legislativas.													
Porcentaje de boletines publicados.	217.00	50.00 50.00 110.00	47.00 47.00 108.00	42.00 42.00 0.00	78.00 78.00 0.00	217.00 217.00 218.00	229.79	224.74	100.46	Gestión / Eficacia Boletín Informativo	2019  217.00		
Publicación de eventos de carácter legislativo dentro y fuera del palacio legislativo.													
Porcentaje de eventos publicados.	162.00	47.00 47.00 80.00	26.00 26.00 74.00	33.00 33.00 0.00	56.00 56.00 0.00	162.00 162.00 154.00	284.62	210.96	95.06	Gestión / Eficacia Evento	2019  162.00		

Dr. Francisco Chacón Sánchez

Coordinador General del Grupo Estratégico

C.P. José Luis Ballinas Zuñiga

Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

**JUSTIFICACIÓN DE METAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES  
ABRIL - JUNIO**

PTO2019-54-VM

Página 1 de 1

12-jul.-2019

En cumplimiento a lo establecido por las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, se procesa Justificación de Avance de Proyectos Institucionales.

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

NIVEL MIR	Indicador	% Eficiencia del Ejerc.	Justificación
-----------	-----------	-------------------------	---------------

**Proyecto: 031111F10101A19A003 Atención consultiva y contenciosa de los asuntos legales del H. Congreso del Estado.**

<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de asuntos legales y contenciosos tramitados.	245.38 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a los amparos promovidos por la reforma y adición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la emisión de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, se promovieron un mayor número de juicios en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio.
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de juicios laborales, de amparos y políticos tramitados.	856.00 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a los amparos promovidos por la reforma y adición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la emisión de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Proyecto: 041111F10101D10A004 Difundir las actividades del H. Congreso del Estado.**

<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de difusión de las actividades legislativas.	249.32 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a los cambios del Plan de Trabajo de Comunicación Social y a que se modificó el criterio de manejo de medios por los cambios implementados como estrategia de difusión.
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de boletines publicados.	229.79 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a que se modificó el criterio de manejo de medios por los cambios implementados como estrategia de difusión.
	Porcentaje de eventos publicados.	284.62 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a los cambios del Plan de Trabajo de Comunicación Social.

**Proyecto: 011111F10101L01A001 Desarrollar el proceso legislativo.**

<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de iniciativas de leyes y reformas de decretos presentados.	130.77 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a que el Poder Ejecutivo, Legisladores y demás facultados para iniciar leyes de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado, presentaron un mayor número de iniciativas de leyes y reformas en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio.
<b>ACTIVIDAD</b>	Porcentaje de actividades legislativas presentadas y aprobadas en la Comisión Permanente y en el Pleno.	112.18 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a la presentación y aprobación de leyes y reformas, así como por incremento del uso de la palabra de los legisladores en las sesiones de Pleno; y por las solicitudes para la desincorporación de terrenos del patrimonio municipal; por lo que el resultado alcanzado es mayor en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio.

C.P. José Luis Ballinas Zuñiga  
**Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo**



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**ENERO - JUNIO**

PTO2019-56

Página 1 de 1

Fecha de corte: 30-Junio-2019

Fecha de impresión: 12-Julio-2019

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Num.	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto		
		Modificado (C)					Meta Trim. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado	Modificado	Devengado
		Alcanzado (D)										Aprobado		
		Trimestre												
		1	2	3	4									
<b>Total</b>											\$286,354,133.57	\$271,860,247.12	\$118,122,862.66	
<b>Programa: 101</b> <b>Programa de fortalecimiento al proceso legislativo</b>											\$286,354,133.57	\$271,860,247.12	\$118,122,862.66	
<b>Fin</b> Contribuir a la aprobación de leyes y reformas de decretos para preservar las condiciones de gobernabilidad en el Estado.														
Porcentaje de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados.	137.00	8.00	11.00	13.00	92.00	124.00	154.55	136.84	18.98	Estratégico / Eficacia	2019			
		8.00	11.00	13.00	92.00	124.00				Dictamen	124.00			
		9.00	17.00	0.00	0.00	25.00								
<b>Propósito</b> La Población del Estado de Chiapas, obtiene soluciones de propuestas de mejoras a través de dictámenes de leyes y reformas de decretos presentados.														
Porcentaje de dictámenes presentados al Pleno.	137.00	10.00	13.00	12.00	102.00	137.00	130.77	108.70	18.25	Estratégico / Eficacia	2019			
		10.00	13.00	12.00	102.00	137.00				Dictamen				
		8.00	17.00	0.00	0.00	25.00					137.00			

D. Francisco Chacón Sánchez

Coordinador General del Grupo Estratégico

C.P. José Luis Ballinas Zuñiga

Jefe de Unidad de Planeación u. Homólogo



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**  
**JUSTIFICACIÓN DE METAS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIO**  
**ABRIL - JUNIO**

PTO2019-56-VM

Página 1 de 1

12-jul.-2019

En cumplimiento a lo establecido por las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, se procesa Justificación de Avance de Programas Presupuestarios.

Organismo Público: 2.1.1.1.2.010 Congreso del Estado

NIVEL MIR	Indicador	% Eficiencia del Ejerc.	Justificación
-----------	-----------	-------------------------	---------------

Programa: 101 Programa de fortalecimiento al proceso legislativo

<b>FIN</b>	Porcentaje de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados.	154.55 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a que dos de las iniciativas que fueron presentadas en el cuarto trimestre de 2018, se aprobaron en este segundo trimestre, por lo que repercute en un mayor número de dictámenes de leyes y reformas aprobadas.
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de dictámenes presentados al Pleno.	130.77 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a que el Poder Ejecutivo y Legisladores presentaron un mayor número de iniciativas de leyes en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio, por lo que repercute en un mayor número de dictámenes presentados.

C.P. José Luis Ballinas Zufilga

**Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo**

4

CONGRESO DEL ESTADO  
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2019

PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROYECTO ESTRATÉGICO	MUNICIPIO / COBERTURA	PRESUPUESTO DE EGRESOS				AVANCE % DEVENGADO/M ODIFICADO
			APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	

NO APLICA

DR. FRANCISCO CHACON SANCHEZ  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

